



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 28 de octubre de 2022.-

VISTO el Expediente N° 47148-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la de adquisición insumos de laboratorio para la asistencia de pacientes de guardia, internación y ambulatorios destinados al sector endocrinología consumo de 60 días, para satisfacer demanda de HRRG, HRU y CAT, solicitado por el Servicio de Laboratorio Central del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°34/22.

Que mediante DICTAMEN D.G.A.J.S. - M.S. N° 242 / 2022 obrante en orden Gen N° 26 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°34/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 42 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: DROFAST S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°38 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma DROFAST S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70803111-5; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 50.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 21/100 (\$9.091.153,21).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. c), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°1649/20, N°43/20, N°832/21; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 34/2022, S/ Adquisición insumos de laboratorio para la asistencia de pacientes de guardia, internación y ambulatorios destinados al sector endocrinología consumo de 60 días, para satisfacer demanda de HRRG, HRU y CAT, solicitado por el Servicio de Laboratorio Central del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70803111-5, el renglón N° 01 al 53, por la suma total de PESOS NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON 21/100 (\$9.091.153,21); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.578, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2260/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
28/10/2022 16:09